NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento presenta recurso de súplica ante el auto de libertad provisional de los cinco condenados por abusos sexuales en los Sanfermines de 2016

El Ayuntamiento de Pamplona ha interpuesto ya el recurso de súplica frente al auto de la Audiencia Provincial que acordó la puesta en libertad provisional bajo fianza de los cinco condenados por abusos sexuales en los Sanfermines de 2016. El recurso reitera el riesgo de fuga motivado por la gravedad de las penas impuestas o por la posibilidad de su incremento por la interposición de los recursos contra la sentencia, entre otras causas.

El Ayuntamiento insiste en que sigue existiendo el riesgo de reiteración delictiva. El hecho de que la notoriedad y conocimiento general del aspecto físico de los condenados no supone ninguna garantía en el caso de unas personas condenadas por delitos contra la libertad sexual y que se encuentran incursos en otro procedimiento por hechos semejantes, ya que este tipo de delitos se producen en un marco de ocultamiento y clandestinidad.

El recurso señala también que la situación de libertad provisional decretada facilita el que los condenados puedan actuar contra bienes jurídicos de la victima, sin que el hecho de que residan a 500 kilómetros o se haya decretado la prohibición de acceder a la Comunidad de Madrid, garanticen sus derechos, ya que ciertas intromisiones pueden realizarse con independencia y por medios que nada tienen que ver con la distancia física.

Pamplona, 28 de junio de 2018

s.comunicacion@pamplona.es • www.pamplona.es
948 420592